

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Liberbank S.A. ("**Liberbank**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Ante las noticias aparecidas en algún medio de comunicación, Liberbank comunica que la entidad no ha recibido hasta la fecha ninguna oferta concreta que se corresponda con el contenido de dichas noticias ni está en conversaciones para llevar a cabo ninguna operación estratégica distinta de la comunicada en el hecho relevante de fecha 12 de diciembre 2018, en la que, a este fecha, continúa trabajando.

Madrid, 22 de febrero 2019